

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

23 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto no armonizado para las “Obras del proyecto CR-009-17-CS de renovación de red en la calle Almenara y otras en el término municipal de Robledo de Chavela”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción de Redes de Abastecimiento.
 - c) Número de expediente: 255/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto CR-009-17-CS de renovación de red en la calle Almenara y otras en el término municipal de Robledo de Chavela.
 - c) CPV: 45231110-9.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 2 de noviembre de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 923.190,11 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 923.190,11 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 193.869,92 euros.
 - Importe total: 1.117.060,03 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de mayo de 2018.
 - b) Contratista: “Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima” (A-28012359).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 416.173,55 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 87.396,45 euros.
 - Importe total: 503.570,00 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 30 de julio de 2018.

Madrid, a 13 de agosto de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/27.884/18)

